



Saltillo, Coahuila, a 25 de septiembre de 2024

Oficio No.: CG/CGPH/0135/2024

Asunto: Oficio respuesta

DR. EVARISTO ALFÉREZ RODRÍGUEZ
TESORERO GENERAL DE LA U.A. DE C.
PRESENTE. –

Por medio del presente, le informo que los Consejeros miembros de la H. Comisión General Permanente de Hacienda de esta Universidad, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, analizaron su solicitud expresada en el oficio No. TG/159/2024 de fecha 04 de septiembre de 2024; sobre la cual aprobaron el Plan de Austeridad y Ahorro de la Universidad Autónoma de Coahuila correspondiente al año 2024, de acuerdo al documento anexo a la petición.

Sin otro particular por el momento, me grato saludarle y reiterarle la seguridad de mí más distinguida consideración.



ATENTAMENTE
"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"

C.P. DALILA VALDÉS RODRÍGUEZ
CONTRALORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA
H. COMISIÓN GENERAL PERMANENTE DE HACIENDA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA



c.c.p. M.C. Jesús Octavio Pimentel Martínez - Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila
c.c.p. Dr. Víctor Manuel Sánchez Valdés - Secretario General de la Universidad Autónoma de Coahuila
DVR/JFRS/ERG

CG-F-SAE-06 Revisión 0 05/09/24

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO EJERCICIO FISCAL 2024

Mayo de 2024

Contenido

Introducción	3
Evaluación del Plan de Austeridad y Ahorro 2023	4
Desahorros obtenidos en 2023 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro	4
Ahorros obtenidos en 2023 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro	5
Plan de Austeridad y Ahorro 2024	7
Cláusula Primera	7
Cláusula Segunda	8
Cláusula Tercera	8
Cláusula Cuarta	9
Cláusula Quinta	9
Cláusula Sexta	9
Cláusula Séptima	10
Cláusula Octava	10
Cláusula Novena	11
Cláusula Décima	11
Cláusula Décimo Primera	11
Cláusula Décimo Segunda	12
Cláusula Décimo Tercera	12
Cláusula Décimo Cuarta	13
Cláusula Décimo Quinta	13
Cláusula Décimo Sexta	14
Cláusula Décimo Séptima	14
Cláusula Décimo Octava	15
Cláusula Décimo Novena	15

Introducción

La Universidad Autónoma de Coahuila expide el presente Plan de Austeridad y Ahorro 2024, en cumplimiento a los artículos 2, 7, y 10 de su Ley Orgánica, 3, 4, 7, 20, 107, del Estatuto Universitario y a lo establecido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016 correspondiente al ejercicio 2024, firmado con los Gobiernos Federal y Estatal, mediante el cual asumió el compromiso de contar con dicho instrumento de manera oficial.

Con lo anterior, la Universidad se ajusta y fomenta el cumplimiento de las nuevas medidas establecidas por el Gobierno Federal en la Ley de Austeridad Republicana, y los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria, que han venido a transformar la cultura y operatividad cotidiana de las instituciones, generando pequeños cambios que se traducen en grandes ahorros que contribuyen al bienestar de los mexicanos y la redistribución de los recursos a las necesidades emergentes de la agenda pública.

Nuestro Plan de Austeridad y Ahorro 2024, permitirá reducir el gasto corriente de la Universidad y destinar sus recursos a sus tareas prioritarias, en razón de su estrecha vinculación, utilidad y necesidad con el cumplimiento de sus actividades sustantivas, su naturaleza y sus fines.

La totalidad de las dependencias y unidades académicas que integran la Universidad, estarán estrechamente vinculadas al cumplimiento de las políticas de administración, racionalización, redistribución, reciclaje, diagnóstico y ponderación de necesidades y actividades prioritarias en beneficio de los estudiantes, maestros y trabajadores. Lo anterior, en cumplimiento a la legislación universitaria, visibles en los artículos 7 fracción II, y 107 del Estatuto Universitario, y todos los numerales del Reglamento de Austeridad y Ahorro de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Mayo de 2024.

Evaluación del Plan de Austeridad y Ahorro 2023

A continuación, se presenta el presupuesto devengado por la Universidad Autónoma de Coahuila durante el periodo 2019 al 2023 por cláusula y con variaciones porcentuales, de conformidad con el Plan de Austeridad y Ahorro implementado por esta Casa de Estudios a partir del año 2020.

Cláusula en Plan de Austeridad y Ahorro	Partida específica de gasto	Presupuesto devengado Millones de pesos					Variación porcentual				
		2019	2020	2021	2022	2023	2019 vs 2020	2020 vs 2021	2021 vs 2022	2022 vs 2023	
TERCERA	Pago de alimentos	4.55	2.54	3.22	4.14	4.46	-44%	27%	29%	8%	
CUARTA	Contratación de servicios especializados externos	18.34	33.90	12.26	14.51	19.16	85%	-64%	18%	32%	
QUINTA	Del ahorro de combustible del parque vehicular	7.27	4.67	4.74	5.87	6.38	-36%	2%	24%	9%	
SEXTA	Artículos de limpieza y sanidad	2.77	2.36	2.03	2.16	2.43	-15%	-14%	6%	13%	
SÉPTIMA	Materiales de oficina y tecnologías de la información	6.11	4.53	4.01	5.02	3.87	-26%	-12%	25%	-23%	
OCTAVA	Mantenimiento del mobiliario	5.10	3.64	18.02	28.19	31.79	-29%	395%	56%	13%	
NOVENA	Energías y sustentabilidad	33.66	22.00	21.54	29.25	34.50	-35%	-2%	36%	18%	
DÉCIMA	Agua y áreas verdes	1.99	1.28	1.09	1.24	0.66	-36%	-14%	14%	-47%	
DÉCIMO PRIMERA	Telecomunicaciones	8.18	12.15	23.75	11.20	16.41	49%	95%	-53%	47%	
DÉCIMO SEGUNDA	Pago de membresías, licencias y suscripciones académicas	1.03	0.01	0.55	0.89	0.86	-99%	4119%	63%	-3%	
DÉCIMO TERCERA	Organización de eventos	1.02	0.34	0.19	0.35	0.66	-67%	-44%	83%	89%	
DÉCIMO CUARTA	Sobre cuotas y tarifas para la asignación de viáticos	9.10	2.29	4.02	4.77	6.43	-75%	75%	19%	35%	
DÉCIMO QUINTA	Uniformes y ropa deportiva	1.00	0.40	0.37	2.23	3.46	-60%	-8%	498%	55%	
DÉCIMO SEXTA	Arrendamiento de equipo de transporte	12.17	7.55	8.01	7.32	14.61	-38%	6%	-9%	100%	
DÉCIMO SÉPTIMA	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	1.94	0.85	1.65	2.03	1.30	-56%	95%	23%	-36%	
DÉCIMO OCTAVA	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	11.12	9.40	10.77	9.46	10.41	-15%	15%	-12%	10%	
DÉCIMO NOVENA	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.43	0.82	0.90	0.72	4.35	89%	10%	-21%	508%	
TOTAL		125.80	108.73	117.12	129.34	161.75	-14%	8%	10%	25%	

Desahorros obtenidos en 2023 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro

De la variación porcentual acumulada del 2022 al 2023, destaca un incremento de 25.00% en el gasto de operación, el cual se generó por la necesidad de brindar cobertura a diversos rubros de gasto relacionados con el funcionamiento ordinario de cada una de las unidades académicas y administrativas de la institución, tales como:

- Medidas para evitar el crecimiento de la nómina**, se registró un incremento de 2.5% en las plazas derivado de la operación de nuevos centros académicos en el estado, así como el incremento de matrícula.
- Pago de alimentos**, el cual registró un incremento de 8.00% derivado de la realización de actividades extraordinarias por parte del personal docente dedicado a funciones de investigación, así como del personal administrativo que atiende a facultades, escuelas y centros de investigación en cada uno de sus trámites ante la unidad central.
- Contratación de servicios especializados externos**, mismo que incrementó 32.00% debido a las asesorías técnicas solicitadas por la institución a especialistas en materia contable, auditoría, laboral y fiscal, respectivamente.
- Combustible del parque vehicular**, el cual vio reflejado un aumento de 9.00% debido al incremento de la operación ante la creación de nuevos centros académicos en el estado, así como al incremento permanente de los precios nominales de la gasolina.

- e) Los **artículos de limpieza y sanidad** también registraron un aumento de 13.00%, motivado principalmente por una mayor demanda debido a la creación de nuevos centros académicos y por los efectos de la inflación sobre este tipo de insumos básicos.
- f) **Mantenimiento del mobiliario** el cual, a su vez, presentó un incremento de 13.00% en términos acumulados. Los conceptos que destacaron en este rubro fueron la *Conservación y mantenimiento menor de inmuebles* y la *Reparación y mantenimiento de equipo de transporte*, lo anterior, ante el deterioro físico de los inmuebles institucionales, así como de las unidades de transporte con las que cuenta actualmente la Universidad.
- g) En el rubro de **Energías y sustentabilidad**, la Universidad dispuso de una cantidad adicional de recursos para solventar el pago de energía eléctrica. La ubicación geográfica de la entidad, así como las altas temperaturas en temporada de verano estimularon un crecimiento en la demanda de este servicio por la utilización de aparatos de aire acondicionado, sumado a la maquinaria y equipo utilizada en las facultades de ingeniería. En el mismo sentido, la creación de nuevas unidades académicas y de investigación a lo largo y ancho del estado, motivó un crecimiento del consumo del 18.00% con respecto al año inmediato anterior, un factor adicional fue el encarecimiento de la tarifa por kilowatts-hora establecidos por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para las regiones de distribución Norte y Noreste, respectivamente.
- h) En materia de **Servicios de telecomunicaciones y satélites** se presentó un incremento de 47.00%, como producto de la contratación adicional de puntos de acceso con internet dedicado (aumento de velocidad en Megabits por segundo) en las tres unidades académicas de la Universidad, lo anterior, ante la falta de la prestación de este servicio por parte del proveedor tradicional.
- i) Respecto a la **Organización de eventos** y, con el objetivo de fortalecer la identidad institucional, la institución asignó recursos adicionales para la realización de actividades académicas, de género, deportivas, culturales y de extensión universitaria, lo cual trajo consigo un aumento de 89.00%.
- j) El rubro **Sobre cuotas y tarifas para la asignación de viáticos** presentó un aumento nominal de 35.00%. Dicho crecimiento fue originado por la dinámica permanente de evaluación fomentada desde la Rectoría, materializada, a su vez, en visitas de supervisión, así como distintas reuniones de trabajo donde directores y autoridades universitarias evaluaron el cumplimiento de objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024.

Ahorros obtenidos en 2023 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro

De la totalidad de las cláusulas contenidas en el Plan de Austeridad y Ahorro 2023, destacó la disposición de la administración central por mantener en los niveles mínimos aceptables algunos rubros de gasto, tales como:

- a) **De las horas extraordinarias a la jornada laboral.** Derivado de las políticas implementadas se logró una disminución de 25%.
- b) **Material de oficina y tecnologías de la información**, el cual registró una reducción de 23.00% gracias a al exhorto permanente a cada una de las unidades organizacionales para reducir la compra de este tipo de insumos.
- c) **Agua y áreas verdes**, el cual presentó un decremento en términos nominales de 47.00%. Dicha reducción se debió a un proceso de reestructuración de pasivos anteriores (aún en proceso) con el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Torreón. Se espera que las acciones del Plan de Austeridad y Ahorro 2024 reflejen parte de los acuerdos alcanzados en la etapa de negociación con dicha dependencia,

en este sentido, cabe esperar una recuperación de los niveles de gasto de años anteriores, no por aumento en el consumo sino por el pago de los adeudos mencionados.

- d) Respecto al **Pago de membresías, licencias y suscripciones académicas**, la institución obtuvo una reducción de 3.00% debido a las acciones estipuladas en el artículo 46 del Reglamento de Austeridad y Ahorro de la Universidad, el cual permitió priorizar la contratación de aquellas membresías, licencias y suscripciones estrictamente necesarias para la operación docente y administrativa de esta Casa de Estudios.

Los resultados obtenidos durante el periodo 2022-2023 se resumen con el **desahorro** en términos nominales de **22 partidas** específicas del gasto de operación universitario, mientras que **4 partidas** presentaron **ahorro**, respectivamente.

Cabe precisar que, para el mismo periodo 2022-2023 y, en el marco del Convenio de Apoyo Financiero (CAF) esta institución recaudó recursos en términos reales inferiores a la tasa de inflación anual en México, registrada durante el mes de diciembre de 2023. En este periodo, se observó un incremento en los recursos captados de 0.40%, mientras que la tasa de inflación al cierre del periodo se ubicó en 4.66%, es decir, 4.26 puntos porcentuales por debajo del nivel de inflación, lo cual, sin duda, obligó a esta Casa de Estudios a sortear con sus medios disponibles la carga financiera del gasto de operación.

Plan de Austeridad y Ahorro 2024

Con base en el análisis y evaluación del gasto de operación 2023 de la Universidad Autónoma de Coahuila, así como de los alcances de las cláusulas contenidas en el Plan de Austeridad y Ahorro de dicho ejercicio fiscal, para el presente 2024 se proponen las siguientes metas:

Cláusula Primera

Medidas para evitar el crecimiento de la nómina

La cobertura de plazas sindicales se sujeta a la existencia de una necesidad justificada, en caso contrario se determina la cancelación de la misma ya sea administrativa, técnica o manual.

Para las plazas de confianza, se aplica la política de revisión y justificación de necesidades para cubrir vacantes.

La nómina de la universidad ha tenido un decremento en los últimos seis años, pues se observa un incremento del 10% con respecto al 2018. Este porcentaje incluye los incrementos salariales pactados con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila (STUAC). Además de lo anterior, es necesario tomar en cuenta el incremento que se realiza en la prima por antigüedad a los trabajadores pactada en el Contrato Colectivo de Trabajo y que es del orden del 2.5% anual. Se puede observar, el esfuerzo que la universidad ha hecho por disminuir el costo de la nómina en los hospitales universitarios, pues se ha reducido a más de la mitad.

Año	Incremento Salarial Pactado	Incremento Acumulado
2018	3.4%	3.4%
2019	3.35%	6.75%
2020	3.4%	10.15%
2021	3.4%	13.55%
2022	3.5%	17.05%
2023	4.0%	21%

TOTALES DE NÓMINAS DEL 2018 AL 2023

NOMINAS	AÑOS						INCREMENTO 2018-2023	
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	MONTO	%
01 GENERAL	1,244,037,305.74	1,292,876,497.16	1,326,128,886.07	1,362,872,962.34	1,369,300,213.41	1,423,100,075.99	179,062,770.25	13%
02 RECIBOS	147,192,567.75	159,679,060.66	163,635,137.29	163,659,617.02	145,272,305.02	161,767,615.67	14,575,047.92	9%
03 HOSPITALES	27,712,294.29	28,021,290.96	31,042,827.29	29,969,308.95	17,002,923.49	18,196,783.09	- 9,515,511.20	-52%
04 COMPENSACION	166,866,972.13	169,855,262.78	173,483,521.40	174,291,194.75	161,966,740.87	159,787,825.99	- 7,079,146.14	-4%
06 RECURSOS PROPIOS	53,845,904.05	51,207,158.75	53,550,045.79	53,642,696.85	52,300,195.76	60,555,850.43	6,709,946.38	11%
TOTAL	1,639,655,043.96	1,701,639,270.31	1,747,840,417.87	1,784,435,779.91	1,745,842,378.55	1,823,408,151.17	183,753,107.21	10%

Cláusula Segunda

De las horas extraordinarias a la jornada laboral

Evitar en lo posible el pago de horas extraordinarias a la jornada laboral y de suplencias del personal de confianza.

El pago de las horas extraordinarias en la jornada laboral ha disminuido considerablemente desde el 2018 a la fecha, por lo que se pretende continuar con el porcentaje que se ha logrado disminuir hasta la fecha.

Cláusula Tercera

En concordancia con la anterior cláusula, los gastos en alimentación que se realicen por labores después del horario de trabajo normal, no deberán exceder a dos y medio UMA diarias por persona y cada pedido deberá ser aprobado por el superior jerárquico. No se permitirá el pago de alimentos dentro del horario regular que le corresponda a cada empleado. De la misma manera cada dependencia y unidad académica buscará reducir los gastos menores, que incluye insumos para cafetería como café, azúcar, té, agua, galletas, servilletas y desechables.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Pago de alimentos	4.46	5.00	0.22

Cláusula Cuarta

Se deberá procurar utilizar recursos o servicios institucionales y evitar en lo posible la contratación adicional de servicios de asesoría externa. Se podrán hacer estas contrataciones solamente cuando se compruebe que no existe personal universitario con los conocimientos y debida documentación que lo cualifica de poder realizar estos servicios, por tanto, la contratación externa atenderá los procedimientos que dispone nuestra normatividad interna.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Contratación de servicios especializados externos	19.16	35.00	6.70

Cláusula Quinta

Cada dependencia y unidad académica, con asignación de vehículo oficial contará con la obligación inexorable de llevar un control del mismo. Asimismo, los vehículos oficiales cuenten con las verificaciones y el mantenimiento adecuado que permita un eficiente gasto de combustible, a la par y en relación a el compromiso de austeridad no se realizará movilización innecesaria de los vehículos oficiales; y reservando el uso de los mismos para actividades estrictamente institucionales. Se moderará la asignación de vales de gasolina o dinero destinado a combustible.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Del ahorro de combustible del parque vehicular	6.38	8.00	0.51

Cláusula Sexta

Los universitarios optimizarán el gasto en productos de limpieza y aseo para los cuartos sanitarios. Se promoverá el uso de artículos genéricos de aseo y se pondrán señales en los sanitarios para invitar a los universitarios a ahorrar papel de baño, toallas, jabón y demás productos de aseo; ante casos de contingencia sanitaria los productos con prioridad higiénica serán superpuestos respecto a otros.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Artículos de limpieza y sanidad	2.43	1.00	0.02

Cláusula Séptima

Cada dependencia y unidad académica se encuentra obligada a reducir en la medida de lo posible el uso de materiales de papelería, oficina y consumibles (comprendidos entre ellos de manera enunciativa y no limitativa, al papel, los folders, carpetas, lápices, borradores, colores, plumas, marcadores, marca textos, clips, grapas, grapadoras, perforadoras, sellos, tóners o cartuchos de impresoras). A través de la Agenda Universitaria Ambiental se establecerán metas de ahorro de material de papelería, oficina y consumibles; se priorizará la utilización de oficios, comunicados, informes y documentos en forma electrónica o digital.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Material de oficina y tecnologías de la información	3.87	2.00	0.07

Cláusula Octava

Cada dependencia y unidad académica, están obligadas a maximizar, la vida útil del mobiliario, equipos, vehículos, herramientas y cualquier suministro, insumo o bien perteneciente a la Universidad.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Mantenimiento del mobiliario	31.79	40.00	12.71

Cláusula Novena

Los universitarios optimizarán el gasto de energía eléctrica, disminuyendo la utilización innecesaria de la misma, a fin de favorecer la economía universitaria y el medio ambiente. Al agotar la vida útil de los actuales insumos, cada dependencia y unidad académica se encuentra obligada a adquirir y utilizar aparatos eléctricos, focos y lámparas ahorradoras.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Energías y sustentabilidad	34.50	1.00	0.34

Cláusula Décima

Se planificarán campañas de eficiencia, eficacia y ahorro en el uso del agua y concientización ambiental; paulatinamente se procurará que los jardines y áreas verdes cuenten con flora autóctona de la región desértica, favoreciendo la sobrevivencia natural de las mismas, ahorrando de esta manera agua en su riego.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Agua y áreas verdes	0.66	1.00	0.006

Cláusula Décimo Primera

Se optimizarán el uso y gasto en los servicios de telecomunicación, comprendiendo éstos, de manera enunciativa más no limitativa, el internet, telefonía, servicios electrónicos como hospedaje y diseño de plataformas, páginas web, correos electrónicos, respaldo de información digital, servidores, tiendas virtuales y análogas, a fin de favorecer la economía universitaria.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Telecomunicaciones	16.41	1.00	0.16

Cláusula Décimo Segunda

Para el ejercicio fiscal 2024, se continuará con la valoración de la utilización de las membresías, licencias y suscripciones académicas, eliminando el pago de las inoperantes o innecesarias, prefiriendo siempre la contratación de las tarifas más económicas y funcionales.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Pago de membresías, licencias y suscripciones académicas	0.86	1.00	0.008

Cláusula Décimo Tercera

Racionalizar el gasto en la organización de eventos, sobre todo aquellos que representan un uso importante de recursos. Se continuarán implementando las acciones de:

1. Priorizar los eventos de mayor impacto para la Universidad;
2. Mantener y tratar de reducir gastos en aspectos no esenciales de los eventos como alimentación, imagen, transportación, banners, entre otros;
3. Mantener y tratar de reducir los gastos en materia de contratación de servicios de difusión en medios de comunicación;
4. Utilizar los recintos universitarios, en lugar de optar por la renta de espacios, cuando resulte más económica dicha opción, de acuerdo a las características y necesidades del evento, y;
5. Se buscará la reutilización de lonas y banners.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Organización de eventos	0.66	1.00	0.006

Cláusula Décimo Cuarta

Para el ejercicio fiscal 2024, La Tesorería General fijará las cuotas y tarifas para la asignación de viáticos, los cuales no deberán ser rebasados por los empleados de la Universidad, salvo excepciones plenamente justificadas. Se pueden establecer topes diferenciados para los gastos que se dan al interior de Coahuila, para el resto de México y para el extranjero. Se continuará estableciendo de manera prioritaria para traslados aéreos, el uso de aerolíneas de bajo costo, salvo las excepciones de carácter urgente que amerite la utilización de otras opciones. No se permitirán en ningún caso vuelos en primera clase o clase premier, ni se podrán contratar cargos y servicios adicionales en los vuelos sin que exista la justificación pertinente.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Sobre cuotas y tarifas para la asignación de viáticos	6.43	6.00	0.38

Cláusula Décimo Quinta

Durante el ejercicio 2024, esta Máxima Casa de Estudios optimizará la aplicación de recursos para la compra de uniformes y ropa deportiva, priorizando aquellas adquisiciones estrictamente necesarias cuyo uso sea la identidad institucional.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Uniformes y ropa deportiva	3.46	30.00	1.03

Cláusula Décimo Sexta

Debido a las distancias geográficas entre cada una de las regiones del estado de Coahuila así como a la falta de parque vehicular utilitario propio, la institución mantendrá el arrendamiento de equipo de transporte, no obstante, eficientará el uso de dichos vehículos mediante la asignación temporal de unidades a aquellas instancias académicas y administrativas que así lo requieran, considerando su necesidad real de movilidad así como la capacidad de pago en ese momento por parte de la Universidad.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Arrendamiento de equipo de transporte	14.61	20.00	2.92

Cláusula Décimo Séptima

Debido a la carga financiera actual de la Universidad, se promoverá la reducción de impresiones innecesarias de lonas, pósters, folletos, vinilos, microperforados y cualquier tipo de publicaciones no académicas, priorizando aquellas de índole científico y de investigación.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	1.30	50.00	0.65

Cláusula Décimo Octava

En materia de Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, se llevará a cabo un análisis específico para identificar aquellos rubros de gasto prioritarios para la institución, de esta manera, se reducirá el ejercicio de recursos en pago de arbitrajes y transmisión de eventos deportivos, así como en servicios de logística, entre otros. Los conceptos que se mantendrán, serán aquellos relacionados con la impartición de cursos presenciales y en línea para estudiantes, pruebas de radiofrecuencia de las estaciones de radio, cirugías de deportistas universitarios y el pago por la presentación de exámenes de egreso del nivel licenciatura (EGEL).

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	10.41	15.00	1.56

Cláusula Décimo Novena

Respecto a la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, se reducirá en la medida de lo posible la compra de computadoras de escritorio, laptops, impresoras y multifuncionales, principalmente. Adicionalmente, se analizará la conveniencia del arrendamiento de este tipo de bienes, apostando a la posibilidad de contar con equipamiento moderno y actualizado para uso en actividades académicas, de investigación y administrativas.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023 Millones de pesos	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4.35	30.00	1.30



Saltillo, Coahuila, a 03 de octubre de 2024

Oficio No.: CG/CGPH/0142/2024

Asunto: Oficio respuesta

**DR. EVARISTO ALFÉREZ RODRÍGUEZ
TESORERO GENERAL DE LA U.A. DE C.
PRESENTE. –**

Por medio del presente, le informo que los Consejeros miembros de la H. Comisión General Permanente de Hacienda de esta Universidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 03 de octubre de 2024, analizaron su solicitud expresada en el oficio con No. TG/175/2024 de fecha 02 de octubre de 2024; sobre la cual aprobaron la modificación al Plan de Austeridad y Ahorro de la Universidad Autónoma de Coahuila correspondiente al ejercicio 2024; en lo que respecta a los valores que representa cada una de sus cláusulas, con la finalidad de determinar de manera cuantificada los montos y metas de ahorro previstas en el mismo. Lo anterior para cumplir con el compromiso de utilizar de forma eficiente, eficaz y transparente los recursos otorgados.

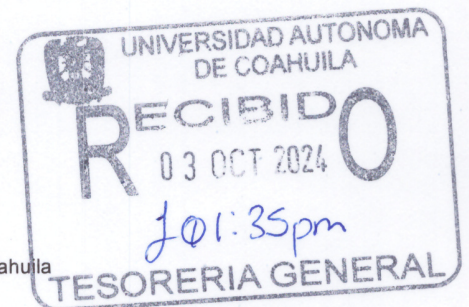
Sin otro particular por el momento, me grato saludarle y reiterarle la seguridad de mí más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"**



Dalila
**C.P. DALILA VALDÉS RODRÍGUEZ
CONTRALORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA
H. COMISIÓN GENERAL PERMANENTE DE HACIENDA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA**

c.c.p. M.C. Jesús Octavio Pimentel Martínez - Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila
c.c.p. Dr. Víctor Manuel Sánchez Valdés - Secretario General de la Universidad Autónoma de Coahuila
DVR/JFRS/ERG



CG-F-SAE-06 Revisión 0 05/09/24

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO EJERCICIO FISCAL 2024

Mayo de 2024

Contenido

Introducción	3
Evaluación del Plan de Austeridad y Ahorro 2023	4
Desahorros obtenidos en 2023 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro	4
Ahorros obtenidos en 2023 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro	5
Plan de Austeridad y Ahorro 2024	7
Cláusula Primera	7
Cláusula Segunda	8
Cláusula Tercera	8
Cláusula Cuarta	9
Cláusula Quinta	9
Cláusula Sexta	9
Cláusula Séptima	10
Cláusula Octava	10
Cláusula Novena	11
Cláusula Décima	11
Cláusula Décimo Primera	11
Cláusula Décimo Segunda	12
Cláusula Décimo Tercera	12
Cláusula Décimo Cuarta	13
Cláusula Décimo Quinta	13
Cláusula Décimo Sexta	14
Cláusula Décimo Séptima	14
Cláusula Décimo Octava	15
Cláusula Décimo Novena	15

Introducción

La Universidad Autónoma de Coahuila expide el presente Plan de Austeridad y Ahorro 2024, en cumplimiento a los artículos 2, 7, y 10 de su Ley Orgánica, 3, 4, 7, 20, 107, del Estatuto Universitario y a lo establecido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016 correspondiente al ejercicio 2024, firmado con los Gobiernos Federal y Estatal, mediante el cual asumió el compromiso de contar con dicho instrumento de manera oficial.

Con lo anterior, la Universidad se ajusta y fomenta el cumplimiento de las nuevas medidas establecidas por el Gobierno Federal en la Ley de Austeridad Republicana, y los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria, que han venido a transformar la cultura y operatividad cotidiana de las instituciones, generando pequeños cambios que se traducen en grandes ahorros que contribuyen al bienestar de los mexicanos y la redistribución de los recursos a las necesidades emergentes de la agenda pública.

Nuestro Plan de Austeridad y Ahorro 2024, permitirá reducir el gasto corriente de la Universidad y destinar sus recursos a sus tareas prioritarias, en razón de su estrecha vinculación, utilidad y necesidad con el cumplimiento de sus actividades sustantivas, su naturaleza y sus fines.

La totalidad de las dependencias y unidades académicas que integran la Universidad, estarán estrechamente vinculadas al cumplimiento de las políticas de administración, racionalización, redistribución, reciclaje, diagnóstico y ponderación de necesidades y actividades prioritarias en beneficio de los estudiantes, maestros y trabajadores. Lo anterior, en cumplimiento a la legislación universitaria, visibles en los artículos 7 fracción II, y 107 del Estatuto Universitario, y todos los numerales del Reglamento de Austeridad y Ahorro de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Mayo de 2024.

Evaluación del Plan de Austeridad y Ahorro 2023

A continuación, se presenta el presupuesto devengado por la Universidad Autónoma de Coahuila durante el periodo 2019 al 2023 por cláusula y con variaciones porcentuales, de conformidad con el Plan de Austeridad y Ahorro implementado por esta Casa de Estudios a partir del año 2020.

Cláusula en Plan de Austeridad y Ahorro	Partida específica de gasto	Presupuesto devengado					Variación porcentual			
		2019	2020	2021	2022	2023	2019 vs 2020	2020 vs 2021	2021 vs 2022	2022 vs 2023
TERCERA	Pago de alimentos	4,546,497.54	2,541,109.94	3,217,483.59	4,135,955.62	4,455,271.40	-44%	27%	29%	8%
CUARTA	Contratación de servicios especializados externos	18,337,759.75	33,896,221.07	12,263,382.14	14,505,128.03	19,162,721.07	85%	-64%	18%	32%
QUINTA	Del ahorro de combustible del parque vehicular	7,270,696.23	4,666,767.21	4,737,027.37	5,869,899.91	6,379,421.12	-36%	2%	24%	9%
SEXTA	Artículos de limpieza y sanidad	2,772,997.12	2,361,856.08	2,029,226.71	2,156,188.38	2,429,674.78	-15%	-14%	6%	13%
SÉPTIMA	Materiales de oficina y tecnologías de la información	6,111,869.33	4,531,596.79	4,006,670.01	5,015,383.78	3,869,553.86	-26%	-12%	25%	-23%
OCTAVA	Mantenimiento del mobiliario	5,098,390.82	3,641,082.95	18,015,096.53	28,187,130.21	31,792,033.41	-29%	395%	56%	13%
NOVENA	Energías y sustentabilidad	33,658,365.96	22,000,477.83	21,544,956.64	29,253,497.06	34,499,683.05	-35%	-2%	36%	18%
DÉCIMA	Agua y áreas verdes	1,990,605.22	1,279,053.45	1,093,772.23	1,244,249.19	773,811.06	-36%	-14%	14%	-38%
DÉCIMA PRIMERA	Telecomunicaciones	8,183,905.39	12,153,275.67	23,750,512.05	11,198,027.08	16,413,727.39	49%	95%	-53%	47%
DÉCIMO SEGUNDA	Pago de membresías, licencias y suscripciones académicas	1,034,330.24	13,000.63	548,493.80	893,901.01	863,776.22	-99%	4119%	63%	-3%
DÉCIMO TERCERA	Organización de eventos	1,024,994.25	340,071.51	190,938.04	348,600.47	657,639.01	-67%	-44%	83%	89%
DÉCIMO CUARTA	Sobre cuotas y tarifas para la asignación de viáticos	9,104,216.61	2,294,877.37	4,017,129.30	4,768,054.59	6,427,327.25	-75%	75%	19%	35%
DÉCIMO QUINTA	Uniformes y ropa deportiva	1,003,172.45	403,298.60	372,835.19	2,231,280.78	3,462,995.79	-60%	-8%	498%	55%
DÉCIMO SEXTA	Arrendamiento de equipo de transporte	12,170,773.48	7,547,368.64	8,012,526.42	7,322,003.62	14,610,520.52	-38%	6%	-9%	100%
DÉCIMO SÉPTIMA	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	1,942,017.26	846,117.51	1,647,821.20	2,028,226.47	1,302,195.34	-56%	95%	23%	-36%
DÉCIMO OCTAVA	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	11,116,503.66	9,397,965.32	10,769,814.36	9,462,093.19	10,413,918.51	-15%	15%	-12%	10%
DÉCIMO NOVENA	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	432,817.63	819,699.89	903,611.33	716,644.21	4,354,984.61	89%	10%	-21%	508%

Desahorros obtenidos en 2023 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro

De la variación porcentual acumulada del 2022 al 2023, destaca un incremento de 25.00% en el gasto de operación, el cual se generó por la necesidad de brindar cobertura a diversos rubros de gasto relacionados con el funcionamiento ordinario de cada una de las unidades académicas y administrativas de la institución, tales como:

- Medidas para evitar el crecimiento de la nómina**, se registró un incremento de 2.5% en las plazas derivado de la operación de nuevos centros académicos en el estado, así como el incremento de matrícula.
- Pago de alimentos**, el cual registró un incremento de 8% derivado de la realización de actividades extraordinarias por parte del personal docente dedicado a funciones de investigación, así como del personal administrativo que atiende a facultades, escuelas y centros de investigación en cada uno de sus trámites ante la unidad central.
- Contratación de servicios especializados externos**, mismo que incrementó 32% debido a las asesorías técnicas solicitadas por la institución a especialistas en materia contable, auditoría, laboral y fiscal, respectivamente.
- Combustible del parque vehicular**, el cual vio reflejado un aumento de 9% debido al incremento de la operación ante la creación de nuevos centros académicos en el estado, así como al incremento permanente de los precios nominales de la gasolina.
- Los **artículos de limpieza y sanidad** también registraron un aumento de 13%, motivado principalmente por una mayor demanda debido a la creación de nuevos centros académicos y por los efectos de la inflación sobre este tipo de insumos básicos.
- Mantenimiento del mobiliario** el cual, a su vez, presentó un incremento de 13% en términos acumulados. Los conceptos que destacaron en este rubro fueron la *Conservación y mantenimiento menor de inmuebles* y la

Reparación y mantenimiento de equipo de transporte, lo anterior, ante el deterioro físico de los inmuebles institucionales, así como de las unidades de transporte con las que cuenta actualmente la Universidad.

- g) En el rubro de **Energías y sustentabilidad**, la Universidad dispuso de una cantidad adicional de recursos para solventar el pago de energía eléctrica. La ubicación geográfica de la entidad, así como las altas temperaturas en temporada de verano estimularon un crecimiento en la demanda de este servicio por la utilización de aparatos de aire acondicionado, sumado a la maquinaria y equipo utilizada en las facultades de ingeniería. En el mismo sentido, la creación de nuevas unidades académicas y de investigación a lo largo y ancho del estado, motivó un crecimiento del consumo del 18% con respecto al año inmediato anterior, un factor adicional fue el encarecimiento de la tarifa por kilowatts-hora establecidos por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para las regiones de distribución Norte y Noreste, respectivamente.
- h) En materia de **Servicios de telecomunicaciones y satélites** se presentó un incremento de 47%, como producto de la contratación adicional de puntos de acceso con internet dedicado (aumento de velocidad en Megabits por segundo) en las tres unidades académicas de la Universidad, lo anterior, ante la falta de la prestación de este servicio por parte del proveedor tradicional.
- i) Respecto a la **Organización de eventos** y, con el objetivo de fortalecer la identidad institucional, la institución asignó recursos adicionales para la realización de actividades académicas, de género, deportivas, culturales y de extensión universitaria, lo cual trajo consigo un aumento de 89%.
- j) El rubro **Sobre cuotas y tarifas para la asignación de viáticos** presentó un aumento nominal de 35%. Dicho crecimiento fue originado por la dinámica permanente de evaluación fomentada desde la Rectoría, materializada, a su vez, en visitas de supervisión, así como distintas reuniones de trabajo donde directores y autoridades universitarias evaluaron el cumplimiento de objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024.

Ahorros obtenidos en 2023 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro

De la totalidad de las cláusulas contenidas en el Plan de Austeridad y Ahorro 2023, destacó la disposición de la administración central por mantener en los niveles mínimos aceptables algunos rubros de gasto, tales como:

- a) **De las horas extraordinarias a la jornada laboral.** Derivado de las políticas implementadas se logró una disminución de 25%.
- b) **Material de oficina y tecnologías de la información**, el cual registró una reducción de 23% gracias a al exhorto permanente a cada una de las unidades organizacionales para reducir la compra de este tipo de insumos.
- c) **Agua y áreas verdes**, el cual presentó un decremento en términos nominales de 38%. Dicha reducción se debió a un proceso de reestructuración de pasivos anteriores (aún en proceso) con el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Torreón. Se espera que las acciones del Plan de Austeridad y Ahorro 2024 reflejen parte de los acuerdos alcanzados en la etapa de negociación con dicha dependencia, en este sentido, cabe esperar una recuperación de los niveles de gasto de años anteriores, no por aumento en el consumo sino por el pago de los adeudos mencionados.
- d) Respecto al **Pago de membresías, licencias y suscripciones académicas**, la institución obtuvo una reducción de 3% debido a las acciones estipuladas en el artículo 46 del Reglamento de Austeridad y Ahorro de la Universidad, el cual permitió priorizar la contratación de aquellas membresías, licencias y suscripciones estrictamente necesarias para la operación docente y administrativa de esta Casa de Estudios.

Los resultados obtenidos durante el periodo 2022-2023 se resumen con el **desahorro** en términos nominales de **22 partidas** específicas del gasto de operación universitario, mientras que **4 partidas** presentaron **ahorro**, respectivamente.

Cabe precisar que, para el mismo periodo 2022-2023 y, en el marco del Convenio de Apoyo Financiero (CAF) esta institución recaudó recursos en términos reales inferiores a la tasa de inflación anual en México, registrada durante el mes de diciembre de 2023. En este periodo, se observó un incremento en los recursos captados de 0.40%, mientras que la tasa de inflación al cierre del periodo se ubicó en 4.66%, es decir, 4.26 puntos porcentuales por debajo del nivel de inflación, lo cual, sin duda, obligó a esta Casa de Estudios a sortear con sus medios disponibles la carga financiera del gasto de operación.

Plan de Austeridad y Ahorro 2024

Con base en el análisis y evaluación del gasto de operación 2023 de la Universidad Autónoma de Coahuila, así como de los alcances de las cláusulas contenidas en el Plan de Austeridad y Ahorro de dicho ejercicio fiscal, para el presente 2024 se proponen las siguientes metas:

Cláusula Primera

Medidas para evitar el crecimiento de la nómina

La cobertura de plazas sindicales se sujeta a la existencia de una necesidad justificada, en caso contrario se determina la cancelación de la misma ya sea administrativa, técnica o manual.

Para las plazas de confianza, se aplica la política de revisión y justificación de necesidades para cubrir vacantes.

La nómina de la universidad ha tenido un decremento en los últimos seis años, pues se observa un incremento del 10% con respecto al 2018. Este porcentaje incluye los incrementos salariales pactados con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila (STUAC). Además de lo anterior, es necesario tomar en cuenta el incremento que se realiza en la prima por antigüedad a los trabajadores pactada en el Contrato Colectivo de Trabajo y que es del orden del 2.5% anual. Se puede observar, el esfuerzo que la universidad ha hecho por disminuir el costo de la nómina en los hospitales universitarios, pues se ha reducido a más de la mitad.

Año	Incremento Salarial Pactado	Incremento Acumulado
2018	3.4%	3.4%
2019	3.35%	6.75%
2020	3.4%	10.15%
2021	3.4%	13.55%
2022	3.5%	17.05%
2023	4.0%	21%

TOTALES DE NÓMINAS DEL 2018 AL 2023

NOMINAS	AÑOS						INCREMENTO 2018-2023	
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	MONTO	%
01 GENERAL	1,244,037,305.74	1,292,876,497.16	1,326,128,886.07	1,362,872,962.34	1,369,300,213.41	1,423,100,075.99	179,062,770.25	13%
02 RECIBOS	147,192,567.75	159,679,060.66	163,635,137.29	163,659,617.02	145,272,305.02	161,767,615.67	14,575,047.92	9%
03 HOSPITALES	27,712,294.29	28,021,290.96	31,042,827.29	29,969,308.95	17,002,923.49	18,196,783.09	- 9,515,511.20	-52%
04 COMPENSACION	166,866,972.13	169,855,262.78	173,483,521.40	174,291,194.75	161,966,740.87	159,787,825.99	- 7,079,146.14	-4%
06 RECURSOS PROPIOS	53,845,904.05	51,207,158.75	53,550,045.79	53,642,696.85	52,300,195.76	60,555,850.43	6,709,946.38	11%
TOTAL	1,639,655,043.96	1,701,639,270.31	1,747,840,417.87	1,784,435,779.91	1,745,842,378.55	1,823,408,151.17	183,753,107.21	10%

Cláusula Segunda

De las horas extraordinarias a la jornada laboral

Evitar en lo posible el pago de horas extraordinarias a la jornada laboral y de suplencias del personal de confianza.

El pago de las horas extraordinarias en la jornada laboral ha disminuido considerablemente desde el 2018 a la fecha, por lo que se pretende continuar con el porcentaje que se ha logrado disminuir hasta la fecha.

Cláusula Tercera

En concordancia con la anterior cláusula, los gastos en alimentación que se realicen por labores después del horario de trabajo normal, no deberán exceder a dos y medio UMA diarias por persona y cada pedido deberá ser aprobado por el superior jerárquico. No se permitirá el pago de alimentos dentro del horario regular que le corresponda a cada empleado. De la misma manera cada dependencia y unidad académica buscará reducir los gastos menores, que incluye insumos para cafetería como café, azúcar, té, agua, galletas, servilletas y desechables.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Pago de alimentos	4,455,271.40	5	222,763.57

Cláusula Cuarta

Se deberá procurar utilizar recursos o servicios institucionales y evitar en lo posible la contratación adicional de servicios de asesoría externa. Se podrán hacer estas contrataciones solamente cuando se compruebe que no existe personal universitario con los conocimientos y debida documentación que lo cualifica de poder realizar estos servicios, por tanto, la contratación externa atenderá los procedimientos que dispone nuestra normatividad interna.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Contratación de servicios especializados externos	19,162,721.07	35	6,706,952.37

Cláusula Quinta

Cada dependencia y unidad académica, con asignación de vehículo oficial contará con la obligación inexorable de llevar un control del mismo. Asimismo, los vehículos oficiales cuenten con las verificaciones y el mantenimiento adecuado que permita un eficiente gasto de combustible, a la par y en relación a el compromiso de austeridad no se realizará movilización innecesaria de los vehículos oficiales; y reservando el uso de los mismos para actividades estrictamente institucionales. Se moderará la asignación de vales de gasolina o dinero destinado a combustible.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Del ahorro de combustible del parque vehicular	6,379,421.12	8	510,353.69

Cláusula Sexta

Los universitarios optimizarán el gasto en productos de limpieza y aseo para los cuartos sanitarios. Se promoverá el uso de artículos genéricos de aseo y se pondrán señales en los sanitarios para invitar a los universitarios a ahorrar papel de baño, toallas, jabón y demás productos de aseo; ante casos de contingencia sanitaria los productos con prioridad higiénica serán superpuestos respecto a otros.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Artículos de limpieza y sanidad	2,429,674.78	1	24,296.75

Cláusula Séptima

Cada dependencia y unidad académica se encuentra obligada a reducir en la medida de lo posible el uso de materiales de papelería, oficina y consumibles (comprendidos entre ellos de manera enunciativa y no limitativa, al papel, los folders, carpetas, lápices, borradores, colores, plumas, marcadores, marca textos, clips, grapas, grapadoras, perforadoras, sellos, tóners o cartuchos de impresoras). A través de la Agenda Universitaria Ambiental se establecerán metas de ahorro de material de papelería, oficina y consumibles; se priorizará la utilización de oficios, comunicados, informes y documentos en forma electrónica o digital.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Material de oficina y tecnologías de la información	3,869,553.86	2	77,391.08

Cláusula Octava

Cada dependencia y unidad académica, están obligadas a maximizar, la vida útil del mobiliario, equipos, vehículos, herramientas y cualquier suministro, insumo o bien perteneciente a la Universidad.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Mantenimiento del mobiliario	31,792,033.41	40	12,716,813.36

Cláusula Novena

Los universitarios optimizarán el gasto de energía eléctrica, disminuyendo la utilización innecesaria de la misma, a fin de favorecer la economía universitaria y el medio ambiente. Al agotar la vida útil de los actuales insumos, cada dependencia y unidad académica se encuentra obligada a adquirir y utilizar aparatos eléctricos, focos y lámparas ahorradoras.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Energías y sustentabilidad	34,499,683.05	1	344,996.83

Cláusula Décima

Se planificarán campañas de eficiencia, eficacia y ahorro en el uso del agua y concientización ambiental; paulatinamente se procurará que los jardines y áreas verdes cuenten con flora autóctona de la región desértica, favoreciendo la sobrevivencia natural de las mismas, ahorrando de esta manera agua en su riego.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Agua y áreas verdes	773,811.06	1	7,738.11

Cláusula Décimo Primera

Se optimizarán el uso y gasto en los servicios de telecomunicación, comprendiendo éstos, de manera enunciativa más no limitativa, el internet, telefonía, servicios electrónicos como hospedaje y diseño de plataformas, páginas web, correos electrónicos, respaldo de información digital, servidores, tiendas virtuales y análogas, a fin de favorecer la economía universitaria.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Telecomunicaciones	16,413,727.39	1	164,137.27

Cláusula Décimo Segunda

Para el ejercicio fiscal 2024, se continuará con la valoración de la utilización de las membresías, licencias y suscripciones académicas, eliminando el pago de las inoperantes o innecesarias, prefiriendo siempre la contratación de las tarifas más económicas y funcionales.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Pago de membresías, licencias y suscripciones académicas	863,776.22	1	8,637.76

Cláusula Décimo Tercera

Racionalizar el gasto en la organización de eventos, sobre todo aquellos que representan un uso importante de recursos. Se continuarán implementando las acciones de:

1. Priorizar los eventos de mayor impacto para la Universidad;
2. Mantener y tratar de reducir gastos en aspectos no esenciales de los eventos como alimentación, imagen, transportación, banners, entre otros;
3. Mantener y tratar de reducir los gastos en materia de contratación de servicios de difusión en medios de comunicación;
4. Utilizar los recintos universitarios, en lugar de optar por la renta de espacios, cuando resulte más económica dicha opción, de acuerdo a las características y necesidades del evento, y;
5. Se buscará la reutilización de lonas y banners.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Organización de eventos	657,639.01	1	6,576.39

Cláusula Décimo Cuarta

Para el ejercicio fiscal 2024, La Tesorería General fijará las cuotas y tarifas para la asignación de viáticos, los cuales no deberán ser rebasados por los empleados de la Universidad, salvo excepciones plenamente justificadas. Se pueden establecer topes diferenciados para los gastos que se dan al interior de Coahuila, para el resto de México y para el extranjero. Se continuará estableciendo de manera prioritaria para traslados aéreos, el uso de aerolíneas de bajo costo, salvo las excepciones de carácter urgente que amerite la utilización de otras opciones. No se permitirán en ningún caso vuelos en primera clase o clase premier, ni se podrán contratar cargos y servicios adicionales en los vuelos sin que exista la justificación pertinente.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Sobre cuotas y tarifas para la asignación de viáticos	6,427,327.25	6	385,639.64

Cláusula Décimo Quinta

Durante el ejercicio 2024, esta Máxima Casa de Estudios optimizará la aplicación de recursos para la compra de uniformes y ropa deportiva, priorizando aquellas adquisiciones estrictamente necesarias cuyo uso sea la identidad institucional.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Uniformes y ropa deportiva	3,462,995.79	30	1,038,898.74

Cláusula Décimo Sexta

Debido a las distancias geográficas entre cada una de las regiones del estado de Coahuila así como a la falta de parque vehicular utilitario propio, la institución mantendrá el arrendamiento de equipo de transporte, no obstante, eficientará el uso de dichos vehículos mediante la asignación temporal de unidades a aquellas instancias académicas y administrativas que así lo requieran, considerando su necesidad real de movilidad así como la capacidad de pago en ese momento por parte de la Universidad.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Arrendamiento de equipo de transporte	14,610,520.52	20	2,922,104.10

Cláusula Décimo Séptima

Debido a la carga financiera actual de la Universidad, se promoverá la reducción de impresiones innecesarias de lonas, pósters, folletos, vinilos, microperforados y cualquier tipo de publicaciones no académicas, priorizando aquellas de índole científico y de investigación.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	1,302,195.34	50	651,097.67

Cláusula Décimo Octava

En materia de Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, se llevará a cabo un análisis específico para identificar aquellos rubros de gasto prioritarios para la institución, de esta manera, se reducirá el ejercicio de recursos en pago de arbitrajes y transmisión de eventos deportivos, así como en servicios de logística, entre otros. Los conceptos que se mantendrán, serán aquellos relacionados con la impartición de cursos presenciales y en línea para estudiantes, pruebas de radiofrecuencia de las estaciones de radio, cirugías de deportistas universitarios y el pago por la presentación de exámenes de egreso del nivel licenciatura (EGEL).

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	10,413,918.51	15	1,562,087.78

Cláusula Décimo Novena

Respecto a la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, se reducirá en la medida de lo posible la compra de computadoras de escritorio, laptops, impresoras y multifuncionales, principalmente. Adicionalmente, se analizará la conveniencia del arrendamiento de este tipo de bienes, apostando a la posibilidad de contar con equipamiento moderno y actualizado para uso en actividades académicas, de investigación y administrativas.

Partida específica de gasto	Presupuesto devengado 2023	Meta 2024	
		Meta de ahorro (%)	Meta de ahorro (Absoluta)
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4,354,984.61	30	1,306,495.38